FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 01016642023

INFORME PERIODICO No. 1

1. Datos generales

Período del informe	31/08/2023 al 30/11/2023	Número de contrato:	01016642023
Tipo de contrato	Suministro	Fecha suscripción contrato:	24/08/2023
Valor Inicial del contrato	$ 650.408.018,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/11/2023

Objeto: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CONFORT PARA LAS SEDES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL" REGIÓN 1

Alcance del objeto (si aplica): No Aplica

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Profesional Especializado Código 2028 Grado 19 del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa del ICBF	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Profesional Especializado Código 2028 Grado 19 del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa del ICBF
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Edgar Alonso Galindo Vicentes. Profesiional Especializado Codigo 2028 Grado 19	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	31/08/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	No Aplica
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FRIO KING IMPORTACIONES DISTRIBUCIONES SAS	Cédula o NIT:	900740219-5
Dirección:	Cra. 18D 20 - 42, Br. Primero de Mayo. Valledupar - Cesar	Correo electrónico:	contratacionfrioking@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato:	MOISES EDUARDO GIL MAESTRE	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	31/08/2023	Hasta cuándo:	30/11/2023
Fecha aprobación pólizas:	31/08/2023	Fecha expedición R.P.:	24/08/2023
Fecha acta de inicio:	N/A	Fecha inicio del contrato:	31/08/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 650.408.018,00**
Aporte ICBF	$ 650.408.018,00
Aporte Contratista (si aplica)	No aplica

No. de CDP:	15123	Fecha CDP:		Valor de CDP:	$ 1.644.622.630,00
No. de RP:	554123	Fecha RP:	24/08/2023	Valor de RP:	$ 650.408.018,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: No aplica — Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: No aplica — Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 650.408.018,00

Valor anticipo (si aplica): No aplica

Fecha pago anticipo (si aplica): No aplica

Porcentaje amortización (si aplica):

Período facturado:

Forma de Pago:

El valor de los contratos resultantes de cada una de las regiones del presente proceso será por el valor del presupuesto oficial de cada Región, incluido el IVA y demás impuestos de ley, así como todos los costos y gastos asociados a la ejecución del contrato.
Los contratos se ejecutarán como una bolsa de recursos teniendo en cuenta los precios unitarios resultantes de la subasta o los ofertados en la propuesta económica en caso de que se trate de un único oferente habilitado y las unidades de aires acondicionados que requiera la Entidad de acuerdo con las necesidades.
Se pagará al contratista así:
Contra los equipos efectivamente adquiridos, puestos en funcionamiento y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato de conformidad con los precios ofertados por el proponente adjudicatario, mediante la suscripción de un acta de recibo a satisfacción por cada equipo instalado, la cual será suscrita por el Coordinador respectivo de la Sede y por el contratista, mediante la cual quede constancia de la entrega y recibo a satisfacción de cada equipo, soportada igualmente con los registros fotográficos correspondientes. Cada pago corresponderá a los equipos de aire acondicionado recibidos a satisfacción, multiplicado por el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario.
Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).
Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
Todos los pagos se realizarán teniendo en cuenta los precios ofertados por el adjudicatario dentro de su propuesta económica para cada uno de los equipos requeridos.
El valor de los mantenimientos preventivos ya está incluido en los precios unitarios ofertados por el proponente adjudicatario, por lo cual no se contempla pago adicional por los mantenimientos preventivos.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _N/A_ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
31/08/2023 AL 30/11/2023	12/02/2024	$ 649.179.809,00	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
No aplica		
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
No aplica			

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 650.408.018,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 650.408.018,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	$ 0,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	$ 0,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Total	$ 650.408.018,00
Valor total pagado por el ICBF	$ 0,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF	$ 649.179.809,00
Recursos reintegrados al ICBF	$ 0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	$ 0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	$ 0,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	$ 0,00
Saldo Pendiente por Pagar	$ 649.179.809,00
Saldo pendiente por liberar **	$ 0,00

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Segurexpo de Colombia S.A.	12881	23/08/2023	30/11/2023
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		153547	23/08/2023	30/11/2024
CALIDAD DEL SERVICIO			23/08/2023	30/11/2024
PAGO DE SERVICIOS, PRESTACIONES SOCIALES			23/08/2023	30/11/2026
CALIDAD DEL BIEN			23/08/2023	30/11/2024

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contratista	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	Informes.https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0lU3NCZw?e=Ux33De	
2. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SI	Polizas. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0lU3NCZw?e=Ux33De	
3. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	SI	Actas. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0lU3NCZw?e=Ux33De	
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	SI	Informes.https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0lU3NCZw?e=Ux33De	
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Actas. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0lU3NCZw?e=Ux33De	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Informes.https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
7. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada pago.	SI	Factura. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	Se presento la factura para reviision y pago como Reseerva Presupuestal
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga accenso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización del ICBF.	SI	Informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad	N/A	N/A	No se requierieron manejo de sistemas de información en el desarrollo del presente contrato.
10. Asumir un buen trato con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	Informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
11. Devolver al ICBF una vez finalizada la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, junto con los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Manuales. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
12. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A	N/A	No se presentaron solicitudes de los entes de control en el desarrollo del presente contrato
13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo a los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	N/A	N/A	El contratista NO utilizo la imagen del ICBF durante la ejecución del contrato.
14. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), las prestaciones sociales (cesantías, intereses de cesantías, prima de servicio y vacaciones) y los parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Certificacion. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
15. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI	Informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
16.Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación vigente.	SI	Informes.https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
2. Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contratista (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	Informes.https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2. Entregar y poner en funcionamiento los equipos de aire acondicionado tipo confort, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por el ICBF en el presente documento y demás documentos que hacen parte integral del futuro contrato.	SI	Actas de Entrega. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
3. Suministrar los materiales requeridos para llevar a cabo la adquisición y puesta en funcionamiento de los aires acondicionados en cada uno de los sitios definidos por el Instituto, los cuales deberán ser de la mejor calidad y contar con las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los elementos	SI	Informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
4. Entregar el cronograma de fechas de despacho, instalación y puesta en funcionamiento de cada uno de los equipos para cada una de las sedes de acuerdo con las condiciones descritas en el numeral 6.1. del Anexo Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales	SI	Cronograma. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
5. Presentar las órdenes de compra al proveedor de los equipos, de acuerdo con las cantidades y capacidades de equipos de aire acondicionado ofertados, en los plazos indicados en este documento.	SI	Informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
6. Garantizar que la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos se realizará por parte del personal idóneo y capacitado, expertos en temas relacionados con instalación de equipos de aire acondicionado	SI	Hojas de Vida.https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
7. Asistir y participar a las reuniones de seguimiento al contrato que convoque EL ICBF	SI	Hojas de Vida. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
8. Transportar los equipos de aire acondicionado, hasta los lugares de entrega y puesta en funcionamiento, asumiendo los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida, deterioro o daños de estos	SI	Actas de Reunión. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
9. Responder por el bienestar y estado de todos los bienes hasta tanto no se reciba a conformidad los equipos objeto del contrato y sus componentes por parte del ICBF, cualquier daño o imperfecto deberá ser reparado o remplazado por el contratista, bajo su propia cuenta, riesgo y exclusiva responsabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en LA FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	SI	Informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
10. Suministrar todos y cada uno de los equipos, elementos, materiales y mano de obra que sean necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado	SI	Informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
11. Realizar a cada equipo instalado dos (2) mantenimientos preventivos como garantía de postventa. El primer mantenimiento deberá prestarse a los seis (6) meses contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la Entidad de los equipos, y el segundo mantenimiento preventivo deberá realizarse a los seis (6) meses de prestado el primer mantenimiento, en los términos y condiciones definidas en la Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien	SI	Informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
12. Suministrar, durante el tiempo de garantía de los equipos (aires acondicionados), repuestos y partes originales nuevas de iguales o superiores características a las requeridas en el presente documento, sin costo adicional para el ICBF, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos	N/A	N/A	No aplica para el periodo referido
13. Asumir todos los costos directos e indirectos que se deriven del cumplimiento del objeto contractual	N/A	N/A	No se presentaron solicitudes de suministro de repuestos o partes durante el periodo del presente informe
14. Mantener los precios ofertados para cada uno de los ítems, durante el plazo de ejecución contractual.	SI	Factura. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15. Presentar el certificado de trabajo seguro en alturas del personal técnico que prestará el servicio de puesta en funcionamiento de los aires acondicionados en los sitios definidos por el supervisor del contrato.	SI	Certificacion.https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0lU3NCZw?e=Ux33De	
16. Cumplir con las condiciones relacionadas en el Anexo Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales, respecto a las capacitaciones que deben ser cumplidas y la entrega de los soportes de las mismas.	SI	Certificacion.https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0lU3NCZw?e=Ux33De	
17. Entregar en cada sede de manera física (impresa) el manual de instrucciones y manuales de Operación y Mantenimiento de los equipos y entregar copia en medio magnética al supervisor del contrato	SI	Manuales.https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0lU3NCZw?e=Ux33De	
18. Entregar la garantía mínima del fabricante o mayoristas autorizado por el fabricante de los equipos y la garantía mínima de un (1) año sobre los trabajos efectuados de puesta en funcionamiento de los equipos	SI	Actas. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0lU3NCZw?e=Ux33De	
19. Dejar las instalaciones de cada sede en el estado y condiciones en que éstas se encuentran	SI	Informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0lU3NCZw?e=Ux33De	
20. Prestar el servicio en horas de atención al público previa coordinación o programación con el SUPERVISOR del contrato. En los casos que amerite o que sean solicitados por el ICBF, los horarios de trabajo pueden modificarse previa autorización del SUPERVISOR del contrato	SI	informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0lU3NCZw?e=Ux33De	
21. Presentar al SUPERVISOR del contrato o a quien sea designado por él, la lista de personal encargado por el Contratista para realizar las visitas de puesta en funcionamiento o mantenimiento e Identificar mediante un carné a los empleados que prestarán el servicio, adicionalmente, deberán portar siempre la respectiva escarapela	SI	Informes.https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0lU3NCZw?e=Ux33De	
22. Atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectúe el vigilante o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que entren o retiren de las dependencias del ICBF	SI	Informes.https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0lU3NCZw?e=Ux33De	
23. Responsabilizarse por los daños causados durante la puesta en funcionamiento por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios y de cualquier otro daño causado a la infraestructura y mobiliario de las sedes	N/A	N/A	No se presentaron daños por malos manejos durante la ejecución del contrato
24. Presentar al SUPERVISOR del contrato, con una antelación de dos (2) días, la programación de visitas con el fin de elaborar los permisos de ingresos necesarios para el personal encargado de las actividades	SI	Ceonograma. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0lU3NCZw?e=Ux33De	
25. Cumplir con los tiempos de respuesta para mantenimientos por daño o avería que requieran los equipos entregados y puestos en funcionamiento, por el término de la garantía	N/A	N/A	No se presentaron requerimientos de este tipo en el presente periodo
26. Entregar los Informes mensuales y final de acuerdo con numeral 6.8.2. del Anexo Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales	SI	Informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0lU3NCZw?e=Ux33De	
27. Realizar todas las acciones que sean necesarias para instalar y poner en funcionamiento los equipos de aire acondicionado objeto del contrato	SI	Informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0lU3NCZw?e=Ux33De	
28. Realizar el reemplazo, máximo a los ocho (8) días hábiles de los equipos y elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y pactadas	N/A	N/A	No se presentaron reemplaxos en el presente periodo
29. Contar con la vigilancia de los materiales, equipos o elementos objeto del contrato, hasta tanto no se reciba a conformidad los equipos objeto del contrato y sus componentes por parte del ICBF	SI	Informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0lU3NCZw?e=Ux33De	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

30. Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato mínimo tres (3) días hábiles antes de la fecha de programación de instalación de los equipos, los esquemas de instalación del sitio donde se proyecte espacialmente la ubicación de los diferentes elementos del equipo a instalar, de acuerdo con lo dispuesto en el Numeral 6.1 del documento FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SI	Cronograma. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
31. Cumplir las demás que se deriven del objeto del contrato	SI	Informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
B. OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
3, Cumplimiento de Obligaciones del Eje de Gestión de Calidad	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Hojas de Vida. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
2. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	Actas. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
4. Cumplimiento de Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	SI	Formato Compromiso de Confidencialidad. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
2. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A	N/A	No se presentaron incidentes en materia de seguridad de la informacion en el periodo del presente informe
5. Cumplimiento de Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleara durante la ejecucion del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Actas.https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
2. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	SI	Hojas de Vida. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
3. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Matriz de Riesgos. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los exámenes médicos ocupacionales requeridos de acuerdo con las actividades propias del objeto contratado y la normatividad vigente.	SI	Certificados. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Actas. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	N/A	N/A	No se presentaron accidentes de trabajo durante la ejecucion del contrato
7. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI	Certificados. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
6. Cumplimiento de Obligaciones de Gestión Ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestacion del servicio. Asi como las evidencas del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	Informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
4. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Informes.https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informes.https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	
6. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informes. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/edgar_galindo_icbf_gov_co/Eq63qF9pYcVLht_ygCtCQbsBfq0wxGry_hY6Do0IU3NCZw?e=Ux33De	

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 12/02/2024

Nombre Supervisor: Edgar Alonso Galindo Vicentes
Cargo Supervisor: Profesional Especializado GII

Nombre Sandra Patricia Hernandez Alfonso
Cargo Apoyo Financiero Contratista GII

Nombre Revisor Técnico: Leonardo Ordoñez Carrascal
Cargo Revisor Técnico: Contratista GII

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012